

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL VEHICULO GRAN
VITARA SZ DEL CONAGOPARE AZUAY POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de Compra: CE-20210001984493

En el Cantón Cuenca, a los 26 días del mes de Marzo del año 2021, se reúnen la Licenciada Janeth Garzón en calidad de máxima autoridad de la **ENTIDAD CONTRATANTE – CONAGOPARE AZUAY** y, por otra parte Mónica Peña, en calidad de Administrador del Convenio **CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A. - PROVEEDOR** para suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva correspondiente a la **Orden de Compra: CE-20210001984493**, acorde a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Que, el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP determina que: *"Catálogo Electrónico del SERCOP.- Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma directa."*

Que, el Art. 46 de la LOSNCP expresa que: *"Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento."*

Que, el inciso final del Art. 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *"Procedimiento para contratar por catálogo electrónico. - Una vez recibidos los bienes o servicios contratados, se suscribirá el acta de entrega recepción correspondiente con la verificación de correspondencia con las especificaciones previstas en el catálogo."*

Que, mediante Memo N° CNGPA-JV-001-2021 de fecha 18 de marzo del 2021, el Chofer Institucional José Luis Vázquez remite a la Presidencia del CONAGOPARE AZUAY, el requerimiento de autorización para la adquisición de llanta para el vehículo Mazda BT50, en una cantidad de 2 llantas LT235/75 R15 104/101Q.

Que, mediante sumilla en el Memo N° CNGPA-JV-001-2021, de fecha 18 de marzo de 2021 la Licenciada Janeth Garzón Gonzales, autoriza la adquisición de las 2 llantas LT235/75 R15 104/101Q, para el vehículo Mazda BT50 del CONAGOPARE AZUAY, y solicita a la Economista Alicia Pacurucu responsable de Compras Públicas, efectue la



gestión correspondiente para la compra de los neumáticos; así como la respectiva emisión de la correspondiente partida presupuestaria.

Que, en fecha 22 de marzo del 2021, se emite la Orden de Compra por Catalogo Electrónico Numero CE-20210001984493, la misma que cuenta con la aceptación en fecha 24 de marzo del 2021 por parte de la empresa ERCO - CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A con RUC: 0190005070001.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION. -

Orden de Compra:	CE-20210001984493
Certificación Presupuestaria:	Nº FIN-016-2021
Entidad Contratante:	CONAGOPARE AZUAY
Proveedor:	ERCO - CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A
Objeto de Contratación:	NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO
Fecha de Emisión de Orden:	22 de marzo de 2021
Fecha de Entrega de Bienes:	26 de marzo de 2021
Monto del Contrato:	\$285.4432 incluido IVA
Forma de Pago:	100% contra entrega de los productos acordados

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.-

La recepción de los productos a ser entregados por el PROVEEDOR está a cargo de la Economista Alicia Piedad Pacurucu – Financiera del CONAGOPARE AZUAY, quien será la responsable de su revisión íntegra y de la totalidad de entrega de productos.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

El pago por la adquisición de los neumáticos acorde detalle de la Orden de Compra CE-20210001984493 se lo realizara una vez suscrita la respectiva Acta de Entrega Recepción Definitiva, y siempre que los productos estén a entera satisfacción de la entidad CONTRATANTE.

El monto de los productos adquiridos es de \$285.4432 incluido IVA.

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

En lo que concierne a la liquidación de Plazos, se determina que el mismo ha sido cumplido a cabalidad



SEXTA: MULTAS.-

Por cuanto la entrega ha sido dentro del plazo determinado, no se ha generado multa alguna contra el PROVEEDOR.

SEPTIMA: RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS. -


Acorde a la Orden de Compra CE-20210001984493, se procede a recepción de:

CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
36111002108	NEUMATICO 235/75R15 104/101Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	2

De igual mera se efectúa la entrega de la respectiva Garantía Técnica por una cobertura de cinco (5) años, a partir de la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva. La garantía cubre el 100% de los bienes con desperfectos ocasionados por: Daños de Fabrica y calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación, mano de obra o embalaje.

OCTAVA: ACEPTACIÓN

Para constancia y fe de conformidad, las partes proceden a la suscripción de la presente Acta de Entrega Recepción DEFINITIVA en original y dos copias de igual tenor y contenido acorde a lo expresado en el Art. 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


Mónica Peña
Administrador del Convenio
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A


Firmado digitalmente por:
JANETH ALEXANDRA
GARZÓN GONZÁLEZ
Janeth Garzón Gonzales
EL CONTRATANTE
CONAGOPARE AZUAY




Firmado digitalmente por:
ALICIA FIEDAD
PACURUCU
ROSTAMANTE
Alicia Pacurucu
Responsable de Recepción de Mercadería
CONAGOPARE AZUAY